

mismo S. J. Keay advierte, es de esperar que nuevos trabajos en otros enclaves faciliten que las complejas evidencias y sus problemas de interpretación tiendan a aclararse.

Sin embargo, conviene señalar algunos errores que, aunque no alteren el contenido científico de la obra, desdican el mérito del conjunto. No se ha respetado la grafía ni la acentuación de las palabras castellanas, presentando el texto errores constantes. Así, por ejemplo, en el primer párrafo de la página 402 puede leerse «Guadalquivir»; en el segundo párrafo de la misma página se menciona «Alacala del Rio», etc. Al mismo tiempo, unas veces el autor subraya los términos latinos (por ejemplo, *Comes Hispaniarum*, en el segundo párrafo de la página 193; *Negotiatores Olearii ex Baetica*, en el segundo párrafo de la página 402, etc.; otras veces no lo hace, como en el caso de los *Naviçularii*, también en el segundo párrafo de la página 402; *Praefectus Annonae Africae*, en el pimer párrafo de la página 417, etc. Falta igualmente un criterio unívoco en las citas bibliográficas incluidas en el texto. Así, en el segundo párrafo de la página 420 aparece citado Manacorda, D., pero también Panella (¿C.?); en los dos últimos párrafos de la página 415 se cita a Cagnat, R., y también a Whittaker (¿C.?). A la hora de mencionar a los autores españoles, se cometen errores. En el segundo y cuarto párrafo de la página 404 se alude —aunque mal escrito— a Remesal Rodríguez, J. y a Remesal. Se trata de la misma persona, citada una vez mediante patronímico y matronímico (regla usual en España), y otra vez sólo mediante el patronímico. El mismo defecto del ejemplo se detecta en la bibliografía general.

En el tercer y quinto párrafo de la página 408, se utilizan como fuentes el *Bellum Civile*, de C. I. Caesar y las «*Satirae*», de D. I. Iuvenalis. Sin embargo, S. J. Keay comete el error de no incluirlas en la bibliografía, en el apartado dedicado a las fuentes literarias. En el último párrafo de la página 420, se incluye una cita de C. Panella, extraída de su trabajo «Le anfore di Cartagine: nuovi elementi...»; ésta debe testificarse en italiano, idioma en el que fue escrita la obra, no en inglés. En todo caso, conviene ofrecer el texto original para su control. De otra parte, para una mayor rapidez en la localización de los dibujos en relación con el texto, ha de añadirse, al número de catálogo, el de la figura o página donde éstos se hallen. Así por ejemplo, cuando en el penúltimo párrafo de la página 96 se menciona E/A/C. 1, debe añadirse la página —que es la 79— o bien la figura —que es la 19—, o ambos datos.

A. CHAUSA SÁEZ

LÜDEMANN, GERD, *Paulus und das Judentum*, Chr. Kaiser Verlag, Munich, 1983, 56 pp.

La colección titulada *Theologische Existenz heute*, que se publica bajo la dirección de T. Rendtorff y de K. G. Steck, ha dedicado su volumen número 215 al estudio de G. Lüdemann sobre la relación del apóstol Pablo con el judaísmo. El autor, quien desde 1983 es profesor de Nuevo Testamento en la Universidad de Göttingen, afirma en el prólogo, concretamente en la página 9, que el presente libro constituye un anticipo del tercer tomo de su obra, *Paulus, der Heidenapostel*, cuyas dos primeras partes, tituladas respectivamente *Studien zur Chronologie y Antipaulinismus im frühen Christentum*, aparecieron en Göttingen en 1980 y en 1983, dentro de la serie *Forschungen zur Religion und Literatur des Alten und Neuen Testaments*.

Tras la introducción que ocupa las páginas 11 y 12, G. Lüdemann dedica un

segundo apartado al análisis de las diversas posturas historiográficas, que se han dado acerca de la visión que posee Pablo de la religión mosaica. Una primera doctrina estudiada es la del «antijudío Pablo». El autor utiliza como exponente la teoría de G. Klein («Präliminarien zum Thema Paulus und die Juden», en *Rechtfertigung. Festschrift E. Käsemann*, ed. de J. Friedrich, W. Pöhlmann y P. Stuhlmacher, Tübingen y Göttingen, 1976, pp. 236-241), de que la única importancia otorgada por Pablo al judaísmo estriba en considerarle como una religión fracasada, de manera que para el apóstol de los gentiles la Iglesia es el nuevo Israel, que funciona en lugar del antiguo. En la página 14 critica G. Lüdemann la presente teoría. Se basa para hacerlo en la idea de R. Bultmann (*Theologie des Neuen Testaments*, 4.<sup>a</sup> ed., Tübingen, 1965, pp. 166-192), de que Pablo es un judío de la Diáspora que presenta poderosos influjos sincretistas, derivados de la gnosis y de las creencias místicas. La segunda teoría analizada es la que mantiene la raigambre rabinica de Pablo, que contempla su punto de partida en los trabajos de W. D. Davies (*Paul and Rabbinic Judaism*, Londres, 1948) y de M. Barth (*Jesus, Paulus und die Juden*, Zurich, 1967). Según estos autores, el elemento que diferencia a Pablo de los restantes judíos es la aceptación de la mesianidad de Jesús. Pero aun así, Pablo la admite en los mismos términos que el rabino Akiba aplicará a Bar-Kokeba, y de esta forma Jesús, como todo Mesías, prepara una nueva «Torah», pues era opinión corriente en Israel que una nueva «Torah» sería promulgada durante el reino mesiánico.

La tercera hipótesis enjuiciada es la del «ajudío Pablo». G. Lüdemann la hace originaria de E. P. Sanders (*Paul and Palestinian Judaism. A Comparison of Patterns of Religion*, Londres y Filadelfia, 1977), y a tal efecto recoge la versión alemana de la frase de este tratadista que en la página 552 de su obra dice textualmente: «lo que Pablo encuentra falso en el judaísmo, eso no es el cristianismo». Sin embargo no menciona G. Lüdemann la idea completa de E. P. Sanders, expuesta de manera plena en las páginas 551 y 552, y cuya traducción castellana es la siguiente: «Pablo no polemiza primordialmente contra los medios de ser propiamente religioso que son apropiados al judaísmo, sino en contra de los fundamentos originarios del judaísmo como son la elección, la alianza y la ley; y precisamente por ser ellos erróneos, es por lo que los medios destinados a alcanzar la justicia en conformidad con la ley (la observancia de la Torah y el arrepentimiento) son enjuiciados como erróneos o no son mencionados. En suma, esto es lo que Pablo encuentra erróneo en el judaísmo: ello no es cristianismo».

Entre las páginas 17 y 19 efectúa G. Lüdemann la crítica de las teorías antedichas, a nivel de principios tanto temáticos como metodológicos. Para G. Lüdemann los tres autores citados, esto es G. Klein, R. Bultmann y E. P. Sanders, indican acertadamente el punto de partida cristológico, al igual que resulta positiva su reflexión sobre la «Torah». Sin embargo desconocen los tres el versículo de *Romanos*, 11, 11: «Porque ellos pecaron, la salvación ha venido a los gentiles para incitar a Israel a la emulación», de modo que para G. Lüdemann falla en este punto la metodología de los susodichos tratadistas, si bien el autor del libro que comento no cita textualmente el mencionado pasaje de la *Epístola a los Romanos*. No obstante y mediante su utilización, critica G. Lüdemann la hipótesis de E. P. Sanders, a la vez que emplea dos argumentos para desmontar la doctrina del «Pablo judaico». El primero de ellos consiste en que en el decurso de su trayectoria vital, Pablo será siempre un judío práctico, aunque no lo sea desde el punto de vista teórico, ni tampoco bajo una óptica metodológica. Por su parte el segundo argumento radica en manifestar que un análisis unilateral de *Romanos*, 9-11, puede encubrir la disparidad entre el presente

fragmento y otros comentarios desfavorables de Pablo acerca de los judíos, como el que aparece en *I Tesalonicenses*, 2, 14-16.

G. Lüdemann dedica el cuarto apartado de su obra a la consideración del pensamiento teológico de Pablo. En su contenido es muy interesante la idea expuesta en la página 21, de que antes de su conversión en el camino de Damasco, Pablo, a cuya raigambre farisaica hace alusión el autor en la nota número 76 basándose en la *Epístola a los Filipenses*, 3, 5, persigue a los helenistas. Estoy de acuerdo con G. Lüdemann en que los helenistas se caracterizaban por intentar desarrollar una misión entre los paganos y por pretender relativizar el valor de la «Torah», aunque le falta señalar la aprobación de Pablo a la muerte de Esteban (*Hechos de los Apóstoles*, 8, 1), quien era el jefe de los helenistas en conformidad con la hipótesis de Ch. Guignebert (*Le Christ*, París, 1948, p. 128). A continuación analiza G. Lüdemann tres textos paulinos, como son *I Tesalonicenses*, 2, 14-16; *Gálatas*, 6, 16, y *Romanos*, 9-11. En lo referente al primero adopta la teoría de O. H. Steck (*Israel und das gewaltsame Geschick der Propheten*, Neukirchen-Vluyn, 1967, p. 275), de que la crítica a los judíos que en este fragmento aparece, refleja una postura prepaolina ya visible en el *Evangelio de Marcos*, 12, 1-9, si bien no se puede hablar de un sentimiento antijudaico por parte de Pablo al existir una censura a los paganos en *I Tesalonicenses*, 1, 9-10. Asimismo, en *Gálatas*, 6, 16, Pablo considera al judaísmo y a la Iglesia como dos planos en los que puede realizarse «el Israel de Dios», mientras que el fracaso de la misión de Pablo entre los judíos se percibe en *Romanos*, 9-11.

El quinto apartado se halla consagrado a la praxis de Pablo. Analizando el incidente con Pedro en Antioquía narrado en *Gálatas*, 2, 11-14, el autor infiere el corolario de que a la praxis paulina le es indiferente la «Torah», pues sólo tiende a asegurar la existencia de una comunidad cristiana proveniente del paganismo y no sujeta a las disposiciones de la ley de Moisés. No obstante, si se considera que de *Hechos de los Apóstoles*, 21, 24-26, se puede deducir la participación de Pablo en un ritual de purificación judío, G. Lüdemann llega a la conclusión de que la postura de Pablo ante el judaísmo es contradictoria. Esto se ve claro si se considera que por un lado opina Pablo que la Iglesia se encuentra en un permanente conflicto teológico con el judaísmo, máxime cuando el universalismo de la primera se opone al particularismo del segundo, a la vez que de otra parte siente el apóstol de los gentiles la necesidad de que la Iglesia de origen pagano permanezca vinculada a su sustrato judaico.

Es posible afirmar en conclusión que el presente libro de G. Lüdemann supone un trabajo interesante. Sin embargo a la teoría que se ve reflejada en la página 39, de que Pablo fracasó en su tentativa de unir en una sola comunidad a los cristianos de origen judío y a los procedentes de las creencias paganas, me permito añadir que tampoco obtuvo éxito en su acercamiento al mundo romano. De esta nueva frustración será exponente la persecución de Nerón, que causará los martirios de Pedro y de Pablo, y que habrá de originar la génesis de un movimiento rigorista y antirromano que cristalizará en la redacción del *Apocalipsis* de Juan.

GONZALO FERNÁNDEZ

PETER BROWN: *Society and the holy in late antiquity*, VIII, Faber and Faber Limited, Londres, 1982, 347 pp.

Constituye el presente libro una recopilación de diversas publicaciones de Peter Brown, que aparecieron entre 1971 y 1977, y así comprende once artículos y dos